

ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UCLM Y LA					
EMPRESA/INSTITUCIÓN					
CURSO ACADÉMICO/					

	PRÁCTICAS CURRICULARES					PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES					
1.	1. DATOS DEL ESTUDIANTE										
Apel	lidos							Nombre			
D.N.	I	<u> </u>			Fecha d	e nacimie	nto		<u>-</u>	•••••	
Telé	fono		Correo-e								
Dom	icilio										
Pobl	ación					C.P			Provi	ncia	
Com	o alumno	de (estud	dios)								
En la	Escuela/	Facultad									
2. TUTOR DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN											
Emp	resa										
Apel	lidos							Nombre			
Carg	0										
Corr	eo electro	ónico							Tel	éfono	
3. TUTOR ACADÉMICO											
Apel	lidos							Nombi	re		
Depa	artament	0									
Cent	ro Docen	te		·				· , · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Telé	fono			Extens	ión			Correo-e			
Conforme con ejercer la tutoría en las prácticas que va a realizar el estudiante Vº Bº DEL PROFESOR TUTOR:											
4.	CONDIC	ONES DE	LAS PRÁCT	ICAS							
Luga	r de reali	zación									
Con objeto de la realización de la práctica, el alumno podrá desplazarse a otras instalaciones, organismos, etc.											
Fech	a de inici	0						Fecha de fin	alización		
Horario de realización de las prácticas											
Días de realización de las prácticas											
Duración (en meses)											
Dura	ición (hor	as)									
Bolsa de estudio (especificar cuantía, en su caso)											



ANEXO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UCLM Y LA						
EMPRESA/INSTITUCIÓN						
CURSO ACADÉMICO	1					

5. PROYECTO FORMATIVO	
5. PROTECTO FORIVIATIVO	
6. DOCUMENTO DE COMPROMISO	
El estudiante de la UCLM, D/Dª	
ASUME	
institución	suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la empresa/ , realizando las
actividades prácticas señaladas en el presente anexo, cuyo texto conozi	, ,
SEGUNDO: Que dichas prácticas no constituyen ningún vínculo laboral	
	on profesional de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha se rientaciones del profesor tutor responsable del seguimiento, así como
	hace responsable de los accidentes o enfermedades que el estudiante daños que pudiera ocasionar, como alumno de prácticas, a personas o .
	s prácticas, bien por incumplimiento por parte de los alumnos en el necesario, comunicándolo a la Universidad de Castilla-La Mancha con
SE COMPROMETE	
	ratadas en la empresa/institución de destino, así como a la utilización de profesional sin realizar modificaciones, instalación de programas, copias
SEGUNDO: A respetar y cumplir lo establecido en este documento de o la normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la	compromiso de prácticas, en el convenio de cooperación educativa y en Universidad de Castilla-la Mancha.
HACE CONSTAR QUE	
PRIMERO: No guarda relación contractual con la empresa/institución e	n la que realizará sus prácticas.
SEGUNDO: No tiene relación de parentesco hasta tercer grado con los	directivos o el tutor profesional.
LA EMPRESA/INSTITUCIÓN HACE CONSTAR QUE	
PRIMERO: Cumple con la normativa establecida por el Gobierno Autor los servicios de prevención de riesgos laborales, garantizando, en cualq	nómico y Nacional en lo que se refiere al procedimiento de actuación para juier momento y en cualquier situación, la seguridad del estudiante.
SEGUNDO: El alumno no está desarrollando ninguna labor profesional inmersos en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).	correspondiente a la asignada a los trabajadores que se encuentran
En a	dede
EL ESTUDIANTE	POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
Fdo.:	Fdo.:
i do	; i do